7.12 Elaboración y Firma del Contrato. El contrato **(Anexo 9)** se elaborará y firmará como se indica a continuación:

a) La firma del contrato se efectuará a más tardar el dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, a las 12;00 horas en las oficinas de la jefatura de Estacion Hermosillo del aeropuerto internacional, carretera a bahía de Kino Km 8.5 col la manga en Hermosillo Sonora

b) Esta Convocatoria formará parte integrante del contrato;

c) El licitante ganador no estará obligado a prestar los servicios si no se firma el contrato por causas imputables a SENEAM.

Las actas de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de la Junta Pública en que se dé a conocer el Fallo de la Invitación, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para lo cual, se fijará un aviso en la Sub Gerencia Regional Tijuana y jefatura de estación Hermosillo, por un término de cinco días hábiles, en el que se señalará el lugar donde serán proporcionadas las copias de las actas, siendo de la responsabilidad exclusiva del licitante acudir a obtener dichas copias. Asimismo, se difundirá un ejemplar de las actas mencionadas en Compra Net para efectos de su notificación al licitante que no haya asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

7.13 Modificaciones al Contrato. Serán aplicables los siguientes criterios:

a) SENEAM podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, dentro de los diez meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 20 por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente;

b) Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del prestador del servicio, y por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a SENEAM, el Sub Gerente Regional Tijuana, contando con la previa justificación o visto bueno del área requirente, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto se formalizará la modificación respectiva no procediendo la aplicación de las penas convencionales por atraso mencionadas en el punto 7.17.

En caso de que el licitante adjudicado no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

7.14 Cesión de Derechos y Obligaciones.

Los derechos y las obligaciones que se deriven del contrato y/o sus modificaciones, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de SENEAM.

7.15 Reembolso de Gastos no Recuperables.

En los supuestos que se señalan a continuación, a solicitud escrita del licitante, SENEAM cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con esta invitación.

7.15.1 El licitante adjudicado no estará obligado a suministrar los bienes, si SENEAM, por causas imputables al mismo, no firmare el contrato. En este supuesto, SENEAM, a solicitud escrita

del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su Proposición, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la Invitación.

7.15.2 Se podrá dar por terminado el contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que mide resolución judicial alguna, por causa de interés general, o cuando, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

7.15.3 Si la SFP determina la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables a SENEAM, éste reembolsará los gastos no recuperables en que haya incurrido.

7.15.4 Previa solicitud por escrito del prestador del servicio, el pago de los gastos no recuperables se limitará, según corresponda, a los siguientes conceptos, debidamente comprobados: pasajes y hospedaje de una persona que haya asistido a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, al Fallo de la Invitación, y a la firma del contrato, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realice el procedimiento, y al costo de la garantía de cumplimiento exclusivamente en el caso del Licitante adjudicado.

7.15.5 Los gastos no recuperables a los que se refiere este punto serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentos del Licitante adjudicado.

7.16 Notificaciones.

El domicilio consignado en las Proposiciones será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y sus modificaciones que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, mientras no se señale otro distinto, debiendo notificarlo a SENEAM por escrito. El domicilio manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

7.17 Penas Convencionales.

Para el caso en el que el licitante adjudicado incumpla con la entrega de los bienes en las fechas establecidas, se le aplicará una pena convencional consistente en una cantidad igual al 5 al millar, respecto del importe de los servicios no proporcionados oportunamente sin incluir el IVA correspondiente, por cada día natural de demora. Esta pena se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva. El monto de dicha pena no excederá de importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto que haya sido prestado con atraso. Queda pactado asimismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá del importe de la garantía de cumplimiento prevista en el punto 6.1.

7.18 Sanciones.

7.18.1 Si el licitante ganador no firmare el contrato por causas imputables a él dentro del plazo establecido en el punto 7.12 inciso a), o no entrega la garantía del cumplimiento del contrato dentro del plazo de 30 días naturales posteriores a su firma, se estará a lo estipulado a los artículos: 46, 2° párrafo y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

7.18.2 En caso de que existan errores u omisiones en los documentos del licitante adjudicado, que provoquen demora a SENEAM para poder efectuar los trámites aduanales, los gastos que por ello se originen (almacenaje o recargos fiscales), serán por cuenta del licitante adjudicado;

7.18.3 Para el supuesto de que el licitante adjudicado incurra en alguna de las causales de recisión administrativa consignadas en el contrato, SENEAM independientemente de aplicar el procedimiento de recisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento;

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, SENEAM podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas o la recisión administrativa del mismo.

7.18.4 Serán aplicables las sanciones que indica la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Ver artículos 59 a 64;

EL SUB GERENTE REGIONAL TIJUANA

10 ANEXOS.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con la C.P. Jorge Oscoy Escartin al teléfono 664 68310-36.

ANEXO 1

OBLIGATORIO

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

DECLARACION DE FACULTADES Y NACIONALIDAD

PUNTO 3.5 INCISO a) DE LA CONVOCATORIA

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como la empresa que represento cuenta con la nacionalidad mexicana y con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Invitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **15330TIJ- 01/2017** NACIONAL PRESENCIAL

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, debidamente

Inscrita en el Registro Público de Comercio: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre " "
" "

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se otorgó:

FIRMA Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO 2

OBLIGATORIO

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

PUNTO 3.5 INCISO b) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 15330TIJ 01//2017 NACIONAL PRESENCIAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESE ORGANO, EN RELACION A LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE DICHOS ARTICULOS ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES.

ASIMISMO, QUE LOS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA QUE LA REPRESENTA Y EL SUSCRITO, NO ESTAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS PRECEPTOS EN MENCION.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

OBLIGATORIO
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 3
PUNTO 3.5 Inciso e) DE LA CONVOCATORIA
Invitación a Cuando menos Tres Personas 15330TIJ-01/2017 Nacional Presencial.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA _____POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SENEAM INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS EN RELACIÓNCON LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA

ANEXO 4

OBLIGATORIO

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

NO INHABILITACION DE LA SFP

PUNTO 3.5 INCISO f) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 15330TIJ-01/2017 NACIONAL PRESENCIAL

PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIONES Y PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCA DE LAS INSTALACIONES DE SENEAM DEL __ DE _____ AL ___ DE _____DE 2017, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO PARTICIPAN EN ESTA INVITACION PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR;
- PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE INCISO.
- PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

ANEXO 5

OPCIONAL

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

MIPYMES

PUNTO 3.5 INCISO g) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 15330TIJ- 01/2017 NACIONAL PRESENCIAL

PARA EFECTOS DE PARTICIPAR CON CARACTER DE MIPYME EN LA LICITACION DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA ---------- CUENTA CON EL CARÁCTER DE ---------- (ANOTAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL) DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

ANEXO 6

OBLIGATORIO

Este anexo se deberá incluir en el sobre que contenga la Propuesta Económica. Elaborar en papel membretado de la empresa.

15330T[illegible]01//2017 NACIONAL PRESENCIAL

PROPUESTA TECNICA

PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA

ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBEN SER FOLIADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN LA ULTIMA HOJA.

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE LA CONVOCATORIA.
4.4	PRESENTACION: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
4.5	VIGENCIA DEL CONTRATO: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
4.6	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
4.7	CONTROL DE SERVICIOS: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
4.8	NUMERO DE OPERARIOS: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
4.9	PLANTILLA DE PERSONAL: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
4.10	VERIFICACION DE LA AFILIACION AL IMSS: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

ANEXO 7

OBLIGATORIO

15330TIJ - 01/2017 NACIONAL PRESENCIAL

(Este anexo se deberá incluir en el sobre que contenga la Propuesta Técnica).

PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN PAPELERIA MEMBRETADA

PROPUESTA ECONOMICA

ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS. SE DEBEN FOLIAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ULTIMA HOJA. LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A SUBTOTALES Y TOTALES PODRAN SER PROTEGIDAS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE SIN IVA	MONTO DEL IVA	TOTAL INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA)
1	Servicio de Vigilancia con dos elementos para turno nocturno de 19:00 horas a 7:00 am de lunes a domingo, Un elemento que cubra el turno diurno de 7:00 am a 19 horas de lunes a domingo EN LA ESTACION HERMOSILLO, SON., CARRETERA A BAHIA DE KINO KM. 8.5 COL. LA MANGA HERMOSILLO, SON.	1	SERVICIO			

5.2 MONEDA: PESOS MEXICANOS.
5.3 DETALLE DE COSTOS: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
5.4 CONDICIONES DE PRECIOS: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
5.5 ANTICIPO Y CONDICIONES DE PAGO: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
5.6 VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
5.7 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

ANEXO 8

LO APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR

FORMATO MODELO PARA LA ELABORACION DE LA

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PUNTO 6.1 DE LA CONVOCATORIA: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 15330TIJ-01/2017 NACIONAL PRESENCIAL.

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACION EXPRESA DE QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LIMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

NUMERO DE POLIZA

DECLARACION DE QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE $ _____ (LETRA), A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR), EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Adjunto oficio girado por la Dirección General Adjunta de Presupuestos, en lo que se refiere al proceso para el trámite de viáticos, en donde se establece la eliminación del pago por comisionado y solo se podrá tramitar de forma directa con cargo a la cuenta del comisionado.

Lo anterior nos conlleva a recabar documentos que deberán presentar los comisionados con anticipación ya que el proceso de alta tarda entre uno y dos días y el depósito de los viáticos se realizará entre dos o tres días hábiles más.

Los documentos a presentar, por persona;

1. RFC
2. CURP
3. Número de cuenta bancaria y cuenta Clabe
4. Número y nombre de la sucursal.
5. Domicilio, Teléfono, correo electrónico